



Resolución 081 de 2017

Julio 24 de 2017



“Por medio del cual se realizan unas modificaciones y se crea un rubro en el Presupuesto del municipio de La Dorada – Caldas, para la vigencia fiscal del año 2017 en la sección Concejo”

El Presidente del Concejo de La Dorada – Caldas, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

Considerando

Que mediante Acuerdo 017 de 2016, se estableció el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Municipio de La Dorada – Caldas, para la vigencia fiscal 2017”, dentro del cual se encuentra la sección Concejo.

Resuelve

Artículo Primero.- Contracréditese el Presupuesto de la vigencia fiscal del año 2017, en la sección concejo, la suma de: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$4.560.600.00):**

5.2	CONCEJO	4.560.600
5.2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.560.600
5.2.1.2.	GASTOS GENERALES	4.560.600
5.2.1.2.02	Adecuación, mantenimiento, compra de equipo	3.943.600
5.2.1.2.04	Impresos y publicaciones	617.000

Artículo Segundo.- Acredítase el Presupuesto de la vigencia fiscal 2017, en la sección Concejo, la suma de: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$4.560.600.00):**

5.2	CONCEJO	4.560.600
5.2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.560.600
5.2.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	617.000
5.2.1.1.02	Prima de Servicios	442.630
5.2.1.1.04	Prima de Vacaciones	61.820
5.2.1.1.05	Indemnización de vacaciones	92.650
5.2.1.1.13	Bonificación por recreación	19.900
5.2.1.2.	GASTOS GENERALES	3.943.600
5.2.1.2.01	Materiales y Suministros	155.000
5.2.1.2.09	Construcción, adecuación, mantenimiento edificio	3.788.600

Artículo Cuarto.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Dorada Caldas, el 24 de julio de 2017.

EDWARD JOHNNY VILLADA CASTAÑO
Presidente Concejo Municipal de La Dorada

Proyectó, elaboró, revisó y aprobó: el H.C. JOHNNY VILLADA CASTAÑO – Presidente
Digitó documento: Cristina Linares Pérez – Auxiliar Administrativo.